



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAR 2011

RES. H. N° 147-11

EXPTE. N° 4.402/99. -

VISTO:

Las notas presentadas por la Escuela de Filosofía por las cuales solicitan modificaciones del Plan de Estudios 2000, aprobado por Res. CS. N° 024/01, de las Carreras, Profesorado en Filosofía y Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía propone dejar sin efecto la exigencia de correlatividades de tener aprobadas las asignaturas "Instituciones y Grupos y Política Educativa Argentina" para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza";

Que en el Plan de Estudios 2000, de las Carreras, Profesorado en Filosofía y Licenciatura en Filosofía, no coinciden en el nombre de la asignatura "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", por lo que proponen su unificación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 038/11 aconseja, hacer lugar a lo peticionado por la Escuela de Filosofía, en virtud de los argumentos expresados; y solicitar al Consejo Superior su ratificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15-03-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en la Res. CS.N° 024/01, aprobatoria del Plan de Estudios 2000 de las carreras de Profesorado en Filosofía y Licenciatura en Filosofía, en los siguientes puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

Debe decir:

3.2.2. Asignaturas de Problemática Filosófica (12):

- Pensamiento argentino y americano (Pág. 1 y 9).

Debe decir:

3.2.2. Asignaturas de Problemática Filosófica (12):

- Pensamiento argentino y latinoamericano (Pág. 1 y 9).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 147-11

Y Donde dice:

9.2. Para *cursar o rendir* los espacios curriculares de la columna izquierda el alumno deberá haber *aprobado* los correspondientes de la columna derecha.

- Didáctica Especial, Observación Y Prácticas de la Enseñanza

Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T., las restantes asignaturas pedagógicas, y las siguientes 10 (diez) asignaturas básicas:

Historia de la Filosofía Antigua
Historia de la Filosofía Medieval
Historia de la Filosofía Moderna
Teoría y Práctica de la Argumentación
Lógica
Ética
Antropología Filosófica
Filosofía y Teoría Política
Gnoseología
Filosofía de la Ciencia

DEBE DECIR:

- Didáctica Especial, Observación Y Prácticas de la Enseñanza

Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T., las siguientes asignaturas pedagógicas:

Teorías Psicológicas del Aprendizaje
Didáctica General
Psicología del Desarrollo, y

las siguientes 10 (diez) asignaturas básicas:

Historia de la Filosofía Antigua
Historia de la Filosofía Medieval
Historia de la Filosofía Moderna
Teoría y Práctica de la Argumentación
Lógica
Ética
Antropología Filosófica
Filosofía y Teoría Política
Gnoseología
Filosofía de la Ciencia





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

147-11

RES. H. N°

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la modificación comprendida en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Consejo Superior, Secretaría Académica, Escuela de Filosofía, Dirección de Control Curricular y Secretaría de la Facultad de Humanidades.

Sme/MJL
011-11

M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

